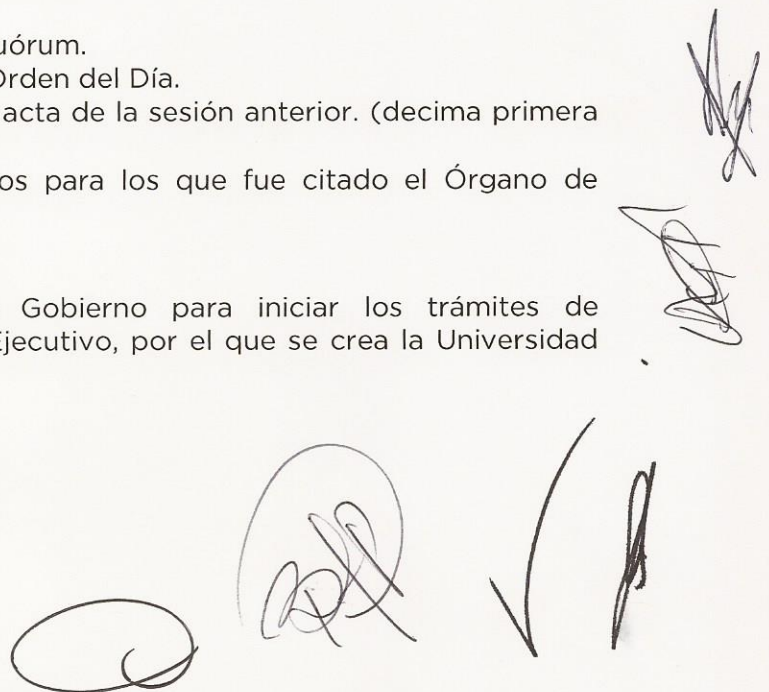


ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TEXCOCO

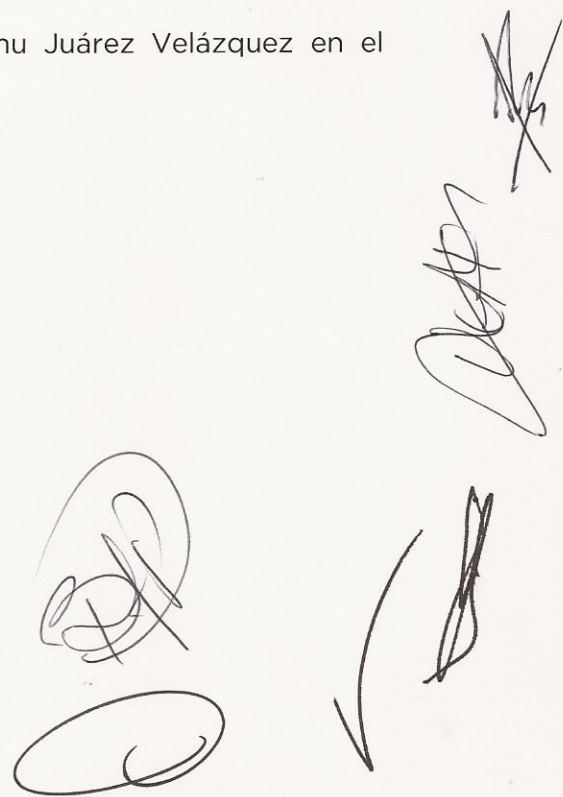
En la sala de juntas de la Universidad Politécnica de Chimalhuacán, sita en Calle Zafiro S/N, Barrio Transportistas, Chimalhuacán, Estado de México, siendo las once horas con treinta minutos del día dieciséis de diciembre del año dos mil catorce se reunieron en segunda convocatoria, los integrantes del Órgano de Gobierno al que fueron oportunamente citados, a fin de celebrar la Décima Segunda Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Texcoco (UPTex), sus integrantes: **Lic. Bertha Juárez Pérez**, Subdirectora de Universidades de la Dirección General de Educación Superior, suplente del **Mtro. Raymundo Edgar Martínez Carbajal**, Secretario de Educación, Presidente de la Junta Directiva; **Arq. Jorge Mañón López**, Analista Especializado de la UIPPE, suplente del **Mtro. Erasto Martínez Rojas**, Secretario de Finanzas del GEM; **Lic. Rafael Cedeño Rodríguez**, suplente del **L.I.A. Félix Adrián Fuentes Villalobos**, Secretario de Desarrollo Económico del GEM; **Dr. Vicente Espinosa Hernández**, Miembro Distinguido de la Vida Académica; **Lic. Jorge Colín Granados**, Supervisor Especializado de Auditoría de la Dirección General de Control y Evaluación "A" de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, Comisario Suplente de la H. Junta Directiva; y **Mtro. Carlos Oscar Espinosa Castañeda**, Rector de la UPTex y Secretario de la Junta Directiva; conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
 2. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.
 3. Lectura y en su caso aprobación, del acta de la sesión anterior. (decima primera sesión ordinaria)
 4. Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el Órgano de Gobierno.
-
- 4.1 Autorización del Órgano de Gobierno para iniciar los trámites de modificación del Decreto del Ejecutivo, por el que se crea la Universidad Politécnica de Texcoco.



- 4.2 Autorización del Órgano de Gobierno para iniciar los trámites para la ampliación de la oferta educativa de la Universidad Politécnica de Texcoco con la Licenciatura en Administración de Empresas Turísticas.
 - 4.3 Presentación y en su caso autorización del calendario de sesiones ordinarias para el ejercicio 2015 de la Junta Directiva de la UPTex.
 - 4.4 Presentación del informe de Actividades de la Universidad Politécnica de Texcoco de septiembre y octubre de 2014.
 - 4.5 Presentación y en su caso autorización del presupuesto operativo 2015, asignado a la UPTex.
 - 4.6 Solicitud y en su caso autorización, para iniciar los trámites ante las instancias correspondientes para la creación de plazas de PTC y h/s/m; para el ejercicio 2015.
5. Asuntos en cartera
- 5.1 Seguimiento de acuerdos.
 - 5.2 Presentación de los estados financieros del mes de septiembre y octubre de 2014.
6. Asuntos Generales
- 6.1 Presentación del estado que guardan las gestiones para la donación del predio en que será construida la Universidad.
 - 6.2 Traspasos internos realizados durante los meses de septiembre y octubre de 2014.
 - 6.3 Informe de la participación del Mtro. Tonatihu Juárez Velázquez en el programa proyecta 100,000



DESARROLLO DE LA SESIÓN

1 Lista de asistencia y verificación del quórum

La **Lic. Bertha Juárez Pérez**, solicitó al Secretario de la Junta Directiva tomar asistencia. Al recibir la información de que existía quórum legal para llevar a cabo la reunión, declaró legalmente instalada la sesión en segunda convocatoria; notificando a los presentes que con fundamento en el artículo 30 del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, los acuerdos que en la asamblea se tomen, surten plenos efectos legales.

2 Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día

A solicitud de la **Lic. Bertha Juárez Pérez**, Presidenta Suplente de la Junta Directiva, el Secretario dio lectura al siguiente orden del día. Una vez concluida la lectura del Orden del Día, se sometió a consideración del pleno; solicitando El Lic. Jorge Colín Granados se agregara como punto 6.4 Para conocimiento, la designación del Despacho de Auditores Externos para auditar los Estados Financieros y Presupuestales del ejercicio 2014; por lo que el Orden del Día quedó de la siguiente manera:

ÓRDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.
3. Lectura y en su caso aprobación, del acta de la sesión anterior. (decima primera sesión ordinaria).
4. Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el Órgano de Gobierno.
 - 4.1 Autorización del Órgano de Gobierno para iniciar los trámites de modificación del Decreto del Ejecutivo, por el que se crea la Universidad Politécnica de Texcoco.
 - 4.2 Autorización del Órgano de Gobierno para iniciar los trámites para la ampliación de la oferta educativa de la Universidad Politécnica de Texcoco con la Licenciatura en Administración de Empresas Turísticas.
 - 4.3 Presentación y en su caso autorización del calendario de sesiones ordinarias para el ejercicio 2015 de la Junta Directiva de la UPTex.

- 4.4 Presentación del informe de Actividades de la Universidad Politécnica de Texcoco de septiembre y octubre de 2014.
- 4.5 Presentación y en su caso autorización del presupuesto operativo 2015, asignado a la UPTex.
- 4.6 Solicitud y en su caso autorización, para iniciar los trámites ante las instancias correspondientes para la creación de plazas de PTC y h/s/m; para el ejercicio 2015.
5. Asuntos en cartera
 - 5.1 Seguimiento de acuerdos.
 - 5.2 Presentación de los estados financieros del mes de septiembre y octubre de 2014.
6. Asuntos Generales
 - 6.1 Presentación del estado que guardan las gestiones para la donación del predio en que será construida la Universidad.
 - 6.2 Traspasos internos realizados durante los meses de septiembre y octubre de 2014.
 - 6.3 Informe de la participación del Mtro. Tonatihu Juárez Velázquez en el programa proyecta 100,000
 - 6.4 Para conocimiento, la designación del Despacho de Auditores Externos para auditar los Estados Financieros y Presupuestales del ejercicio 2014.

La Presidenta Suplente sometió al pleno de la Junta Directiva la propuesta, misma que fue aprobada, generándose el siguiente acuerdo:

UPTex/SO-012/001/2014. La Junta Directiva aprueba el orden del día de la décima segunda sesión ordinaria; con la modificación propuesta.

3 Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior

En este apartado el Secretario solicitó se obviara la lectura del acta de décima primera sesión ordinaria, toda vez que ya era del conocimiento de los consejeros y se encontraba debidamente firmada.

La Presidenta Suplente sometió a consideración de los miembros de la Junta la solicitud del Secretario y al obtener su aprobación, se generó el siguiente acuerdo:

UPTex/SO-012/002/2014. La Junta Directiva aprueba el acta de la décima primera sesión ordinaria.

4 Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el Órgano de Gobierno.

4.1	Autorización del Órgano de Gobierno para iniciar los trámites de modificación del Decreto del Ejecutivo, por el que se crea la Universidad Politécnica de Texcoco.
-----	--

Fundamento:

Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se crea el Organismo Público Descentralizado de carácter estatal denominado Universidad Politécnica de Texcoco, publicado en la Gaceta de Gobierno del Estado de México No. 92, de fecha 14 de noviembre de 2011.

Capítulo II, Artículo 14. La Junta Directiva tendrá las atribuciones siguientes:

Fracción I. Establecer y aprobar las políticas y lineamientos generales para el debido funcionamiento de la institución.

Fracción VII. Expedir los reglamentos, estatutos, acuerdos y demás disposiciones que rijan en la Universidad.

Fracción XVIII. Recibir, estudiar y en su caso, aprobar las propuestas que le hagan llegar el Consejo Social y el Consejo de Calidad.

Capítulo III, Artículo 18. Son facultades y obligaciones del Rector:



Fracción XII. Presentar a la Junta Directiva, para su aprobación, los proyectos de reglamentos, manuales de organización, de procedimientos y modificaciones de estructuras orgánicas y funcionales, así como planes de trabajo en materia de informática, programas de adquisiciones y contrataciones de servicios.

Fracción XV. Celebrar convenios, contratos y acuerdos con dependencias o entidades de la Administración Pública Federal, Estatal o Municipal, organismos del sector privado y social, nacionales o extranjeros, dando cuenta a la Junta.

Capítulo IV, Artículo 22. El Consejo de Calidad tendrá las atribuciones siguientes:

Fracción I. Proponer medidas, en el ámbito de sus atribuciones, para el mejor funcionamiento de la Universidad;

Justificación

Oficio-Circular No. 514.1.1756/2014 de la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas mediante el cual solicita modifique, reforme o amplíe el objeto de la Universidad en el Decreto de Creación, dentro del marco de los Convenios Generales de Colaboración que suscribió la SEP con PEMEX y CFE el pasado 14 de octubre del presente año.

Actualmente, el artículo 3 del Decreto de Creación de la Universidad Politécnica de Texcoco, a la letra dice:

Artículo 3. La Universidad Politécnica de Texcoco tendrá por objeto:

- I. Impartir educación superior en los niveles de Licenciatura, Especialización, Maestría y Doctorado, así como cursos de actualización en sus diversas modalidades, incluyendo educación a distancia, diseñados con base en competencias, para preparar profesionales con una sólida formación científica, tecnológica y en valores, conscientes del contexto nacional e internacional, en lo económico, político, social, del medio ambiente y cultural.
- II. Llevar a cabo investigación aplicada y desarrollo tecnológico, pertinentes para el desarrollo económico y social de la región, del Estado y del país.
- III. Difundir el conocimiento y la cultura a través de la extensión universitaria y la formación a lo largo de toda la vida.
- IV. Prestar servicios tecnológicos de asesoría, que contribuya a mejorar el desempeño de las empresas y otras organizaciones de la región y del Estado.

- V. Impartir programas de educación continua con orientación a la capacitación y al fomento de la cultura tecnológica en la región y en el Estado.
- VI. Cumplir con cualquier otro que permita consolidar su modelo educativo con base en competencias.

Se propuso la siguiente ampliación:

Artículo 3. La Universidad Politécnica de Texcoco tendrá por objeto:

- I. Impartir educación superior en los niveles de Licenciatura, Especialización, Maestría y Doctorado, así como cursos de actualización en sus diversas modalidades, incluyendo educación a distancia, diseñados con base en competencias, para preparar profesionales con una sólida formación científica, tecnológica y en valores, conscientes del contexto nacional e internacional, en lo económico, político, social, del medio ambiente y cultural.
- II. Propiciar la formación integral de sus estudiantes, en sus ámbitos intelectual, humano, social y profesional, alentando una vida sana y libre de discriminaciones.
- III. Llevar a cabo investigación aplicada y desarrollo tecnológico, pertinentes para el desarrollo económico y social de la región, del Estado y del país.
- IV. Difundir el conocimiento y la cultura a través de la extensión universitaria y la formación a lo largo de toda la vida.
- V. Promover la cultura innovadora, científica, tecnológica y emprendedora.
- VI. Prestar servicios tecnológicos y de asesoría, que contribuyan a mejorar el desempeño del sector público, privado y social, así como de las empresas y otras organizaciones de la entidad, de la región y en general del país.
- VII. Impartir programas de educación continua con orientación a la capacitación para el trabajo, y al fomento de la cultura tecnológica en la región, en el Estado y en el país.
- VIII. Desarrollar estudios o proyectos en las áreas de su competencia, que se traduzcan en aportaciones concretas que contribuyan al mejoramiento y mayor eficiencia de la producción de bienes o servicios y a la elevación de la calidad de vida de la comunidad.
- IX. Llevar a cabo programas de apoyo técnico en beneficio de la comunidad.

- X. Realizar funciones de vinculación con los sectores público, privado y social, para contribuir al desarrollo tecnológico, social y económico de la comunidad.
- XI. Cumplir con cualquier otro que permita consolidar su modelo educativo basado en competencias.
- XII. Planear, formular, desarrollar y operar programas y acciones de investigación tecnológica y servicios tecnológicos, prestar servicios de asesorías, apoyo administrativo y técnico, capacitación técnica, elaboración y desarrollo de proyectos de ingeniería, supervisión, estudios y actividades en materia de seguridad, salud y medio ambiente, estudios y desarrollo de proyectos geológicos, exploración, explotación y producción de hidrocarburos y demás áreas del sector energético y servicios diversos al sector público, social y privado.

La Lic. Bertha Juárez Pérez, Subdirectora de Universidades de la Dirección General de Educación Superior y Presidenta suplente de la H. Junta Directiva, deja en claro que el Rector tiene la facultad para firmar cualquier tipo de Convenios, sin embargo para dar atención a la solicitud realizada por la Coordinación de Universidades Tecnológicas y Politécnicas; solicitó la anuencia de los integrantes del Órgano de Gobierno para aprobar el punto en los siguientes términos:

UPTex/SO-012/003/2014: La Junta Directiva, autoriza al Secretario de la Junta Directiva, realizar los trámites de modificación del Decreto del Ejecutivo, por el que se crea la Universidad Politécnica de Texcoco, en su artículo 3.

4.2	Autorización del Órgano de Gobierno para iniciar los trámites para la ampliación de la oferta educativa de la Universidad Politécnica de Texcoco con la Licenciatura en Administración de Empresas Turísticas.
-----	--

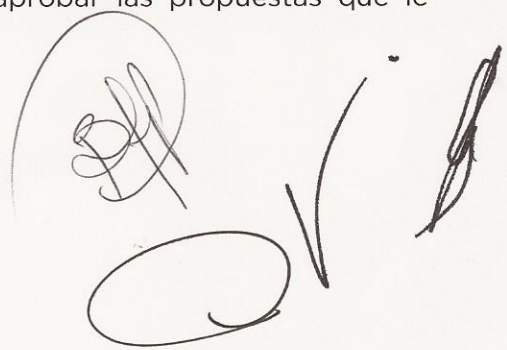
Con fundamento en el Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se Crea el Organismo Público Descentralizado de carácter estatal denominado Universidad Politécnica de Texcoco, publicado en la Gaceta de Gobierno del Estado de México No. 92, de fecha 14 de noviembre de 2011.

Capítulo II, Artículo 14. La Junta Directiva tendrá las atribuciones siguientes:

Fracción VI. Aprobar los planes estratégicos de la Universidad y los planes y programas de estudio, así como adecuar y modificar los existentes a propuesta del Consejo de Calidad.

Fracción VIII. Discutir y, en su caso, aprobar y modificar los proyectos académicos que le presenten y los que surjan en su propio seno.

Fracción XVIII. Recibir, estudiar y, en su caso, aprobar las propuestas que le hagan llegar el Consejo Social y el de Calidad.



Capítulo III, Artículo 18. Son facultades y obligaciones del Rector:

Fracción XI. Presentar a la Junta Directiva para su aprobación, los proyectos de programas operativos y aquellos de carácter especial que sean necesarios para el cumplimiento del objeto de la Universidad.

Capítulo IV, Artículo 27. El Consejo de Calidad tendrá las atribuciones siguientes:

Fracción VII. Someter a aprobación de la Junta Directiva, los proyectos de planes y programas de estudio en sus distintos niveles y modalidades; así como la adecuación de los existentes.

El secretario de la Junta presentó la siguiente justificación:

El proyecto del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México iniciará obras el próximo octubre 2014 con la finalidad de avanzar en el desarrollo de las obras, a la par de los proyectos arquitectónico y ejecutivo de ingeniería.

Lo primero en lo que se trabajará, será en el tema hidráulico, mejoramiento de suelo y conectividad de la zona, con la finalidad de que el próximo año se pueda iniciar con las vinculadas al desarrollo del propio Aeropuerto.

En su construcción, se prevé generar 160 mil empleos para trabajadores de la región y, al momento que comience a funcionar, se calcula un centro de trabajo donde generará más de 400 mil empleos directos.

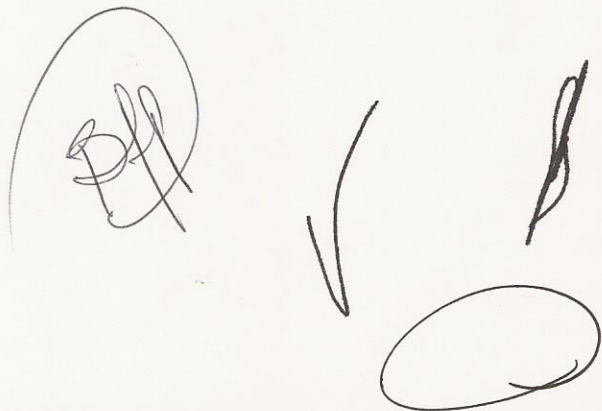
Se manifestó que la oferta educativa de la Universidad Politécnica de Texcoco puede regionalizarse a través de asignaturas optativas, y con ello responder a las necesidades particulares de su zona geográfica de influencia.

Al respecto, los integrantes de la Junta Directiva resaltaron la importancia de diversificar la oferta educativa; acción que permitirá incrementar las oportunidades de los egresados de nivel medio superior.

Asimismo el Rector, señaló que con este programa educativo se podría implementar un centro de idiomas que ofrezca inglés, francés y chino, para la comunidad universitaria y la población en general.

Después de discutir el punto, la presidenta sometió a consideración de los consejeros el siguiente acuerdo:

UPTex/SO-012/004/2014: La Junta Directiva autoriza iniciar los trámites para ampliar la oferta educativa de la UPTex, con la finalidad de ofrecer la Licenciatura Administración de Empresas Turísticas a partir del Ciclo Escolar 2015-2016.



4.3	Presentación y en su caso autorización del calendario de sesiones ordinarias para el ejercicio 2015 de la Junta Directiva de la UPTex.
-----	--

El secretario presentó el fundamento legal del punto, como a continuación se señala:

Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se crea el Organismo Público Descentralizado de carácter estatal denominado Universidad Politécnica de Texcoco.

Artículo 12. La Junta Directiva celebrará sesiones ordinarias cada dos meses, las que serán convocadas por su Presidente. Las Sesiones extraordinarias se podrán convocar en cualquier tiempo por el Presidente o a solicitud de por lo menos la tercera parte de sus integrantes.

Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México.

Artículo 32.- Los órganos de gobierno deberán sesionar cuando menos una vez cada dos meses.

Para cada sesión deberá formularse previamente una orden del día, la cual habrá de darse a conocer a los miembros del órgano de Gobierno con la anticipación debida.

Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México.

Artículo 32.- Los Órganos de Gobierno de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos, celebrarán cuando menos, sesiones ordinarias bimestralmente. Podrán celebrar sesiones extraordinarias cuando el Presidente lo estime necesario o a petición de la tercera parte de los miembros del órgano de gobierno.

Posterior a ello, se acordó que las sesiones se desarrollarán conforme al siguiente cuadro, destacando que la primera convocatoria será a las 10:00 a.m. y la segunda 30 minutos después, además de que alguna de ellas podrá ser sujeta de los ajustes al calendario oficial y las situaciones particulares que ameriten modificación:

ORGANISMO	HORA	FECHA					
		FEBRERO	ABRIL	JUNIO	AGOSTO	OCTUBRE	DICIEMBRE
UP TEXCOCO	10:00	MARTES 10	MARTES 21	MARTES 16	MARTES 18	MARTES 13	MARTES 8

Después de presentada la información, se aprobó el siguiente acuerdo:

UPTex/SO-012/005/2014: La Junta Directiva aprueba en lo general el calendario de sesiones ordinarias del órgano de gobierno para el ejercicio 2015

4.4	Presentación del informe de Actividades de la Universidad Politécnica de Texcoco de octubre y noviembre de 2014.
-----	--

Después de leer el fundamento legal, como se describe a continuación: Artículos 13 fracción IX y 19 fracción V del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México; el secretario dio lectura a una presentación que resume las principales acciones desarrolladas en la institución en el periodo que se informa, anexando además a la carpeta de los consejeros, una descripción en extenso de las actividades.



Informe de Actividades

Octubre - Noviembre 2014

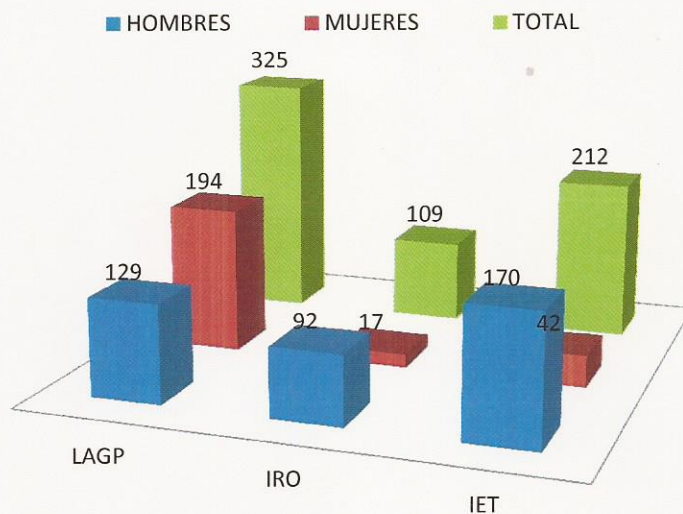
Docencia

Atención a la Matrícula

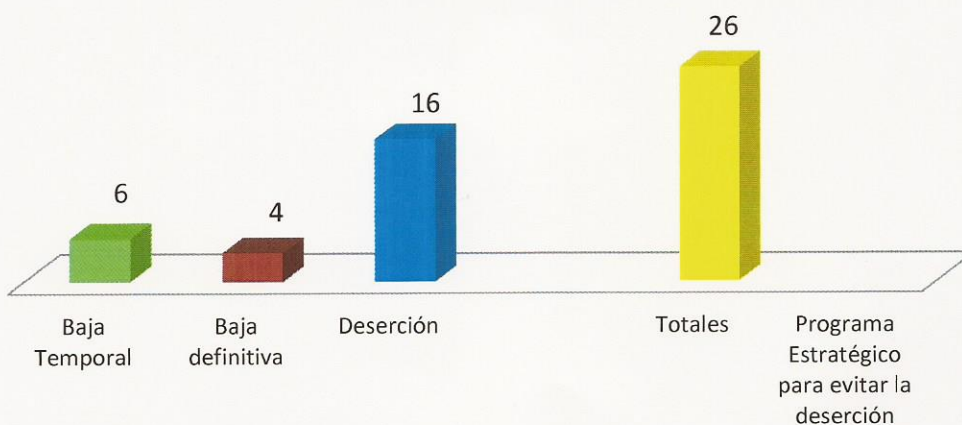
- Matrícula alcanzada Septiembre - Diciembre 2014

Durante el periodo escolar septiembre-diciembre 2014 la matrícula alcanzada fue la siguiente:

Programa Educativo	Sep - Dic 2014		
	H	M	Total
LAGP	129	194	325
IRO	92	17	109
IET	170	42	212
subtotal	393	253	646



BAJAS SEP - DIC 2014



(Handwritten signature)

(Handwritten signature)

(Handwritten signature)

(Handwritten signature)

Trámites Servicios Escolares

Se brindaron oportunamente los siguientes servicios a nuestra comunidad universitaria.

Trámites Servicios Escolares	Nº
Constancias	400
Historiales académicos	29
Credencialización (institucional y CID)	884
Credencialización Docente	20
Bajas temporales	4
Bajas definitivas	6

BECAS

Se brindó la información oportuna para que los alumnos se registraran en los portales de Becas correspondientes (federal y estatal), para la correcta integración de expedientes y alcanzar el mayor número de becas otorgadas.

BECAS			
Discapacidad		1	1
Manutención PRONABES)	(antes	*79	*62
	Total	80	63

*NOTA: Expedientes en revisión, estamos en espera de resultados



Convenio ETC

Inicio de la Capacitación Docente en la Certificación de Microsoft Office Specialist (MOS).

Convenio ETC	
Meta de Capacitación	343 Alumnos
Tipo de Certificación	Microsoft Office Specialist (MOS).
Maestros Capacitados	2
Inversión Capacitación	de 55,735.68

Vinculación

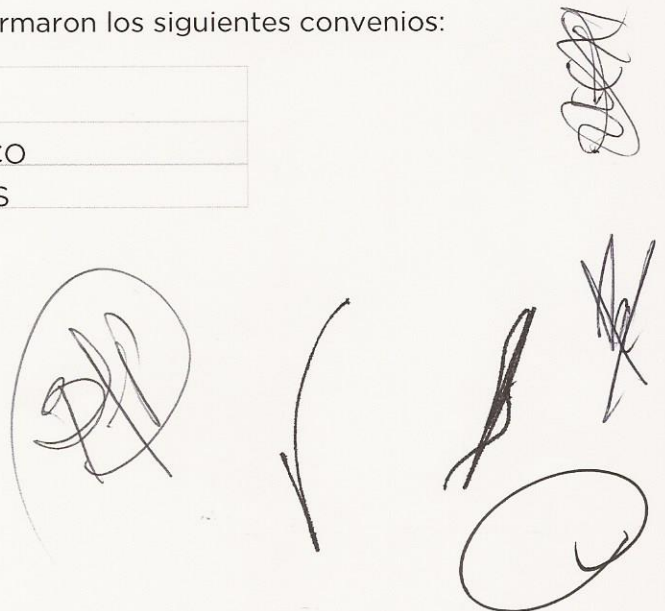
CONVENIOS

ut Convenio en materia de Pase Directo, se firmó el siguiente convenio:

INSTITUCIÓN
CONALEP TEXCOCO

ut Convenios en materia de Servicio Social, se firmaron los siguientes convenios:

INSTITUCIÓN
H. AYUNTAMIENTO DE TEXCOCO
COLEGIO DE POSTGRADUADOS



Handwritten signatures and marks, including a large signature on the right and several smaller ones at the bottom.

Convenios en materia de Estancias y Estadías, se firmaron los siguientes convenios:

EMPRESA

TROQUELABORACIÓN, S. A. DE C.V.

SERVICIO SOCIAL

urt Servicio Social Comunitario periodo Abril-Septiembre 2014.- Concluyeron satisfactoriamente 41 alumnos(as) de los 54 PSS que se encuentran dentro del programa, el resto finaliza en diciembre. Para el cierre de este importante programa del GEM, se realizaron las siguientes actividades:

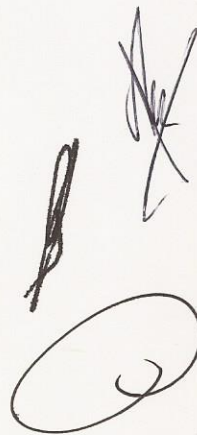
- ❖ Taller de Reflexión
- ❖ Aplicación de Informe global
- ❖ Realización de constancias, informes finales para su envío y validación en la Unidad de SS.

Administración

❖ Integración de la plantilla administrativa

Puesto	Número de Plazas	Adscripción
Rector	1	Rectoría
Secretarios	2	Secretaría Académica Secretaría Administrativa
Jefaturas de Departamento	3	Servicios Escolares Recursos Financieros Planeación y Evaluación
	2	Jefes de Oficina
Personal de Apoyo	8	Asistentes Administrativos
	1	Personal de Mantenimiento
Total Personal Administrativo	17	





La biblioteca se encuentra operando con el Sistema Integral de Automatización de Bibliotecas (SIABUC) para brindar un servicio más eficiente a nuestros alumnos y alumnas.

Para este periodo se dio seguimiento a la modificación de notas en SIABUC por ubicación de libros; se realizaron las modificaciones correspondientes en el sistema para la emisión de Constancias de No Adeudo.

Se obtuvo la donación de una suscripción a la revista *Ingeniería Investigación y Tecnología*, editada por la Facultad de Ingeniería de la UNAN.

Se colocaron 100 códigos de barras en credenciales a igual número de alumnos.

Así mismo se recibió una pequeña donación de libros de la Biblioteca del Centro Cultural Mexiquense Bicentenario.

Actualmente nuestro Centro de Información y Documentación cuenta con:

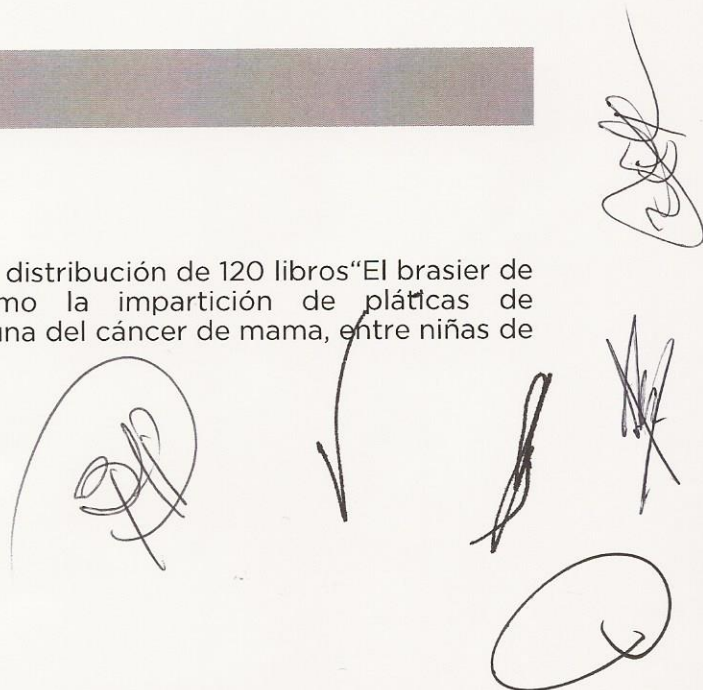
N° Títulos	N° Volúmenes	N° de Vols. X alumno
2047	2638	5.27

Se ha prestado los siguientes servicios

Préstamos por Programa Educativo			
LAGP	IET	IRO	Personal docente y administrativo
121	31	69	0

Planeación y Evaluación

- Se realizó durante el mes de octubre la distribución de 120 libros "El brasier de mamá", de Edmée Pardo, así como la impartición de pláticas de sensibilización para la detección oportuna del cáncer de mama, entre niñas de 5° y 6° de escuela primaria.



- El 14 de octubre del año en curso se asistió a la Ceremonia de quema de banderas, en el Centro Cultural Mexiquense Bicentenario, donde se contó con la participación de diversas instituciones de educación.
- El 12 de noviembre del año en curso se llevó a cabo el “XII Encuentro Iberoamericano de Protección de Datos”, en las instalaciones del IFAI, donde se abordó la Sesión 1 La protección de Datos Personales en Internet: La sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de 13 de mayo de 2014.
- El 24 de noviembre se asistió a la “Capacitación a Supervisores Escolares en Perspectiva de Género”.

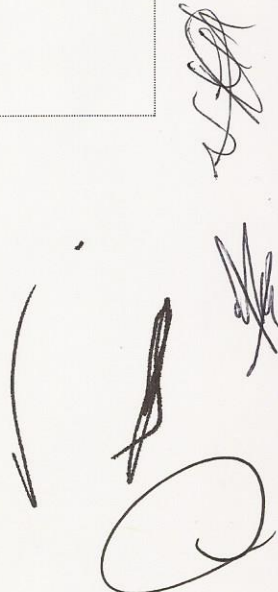
Secretaría Académica

Informe de Actividades

Septiembre-Noviembre 2014

Se asistió a:

fecha	Actividad	Asistent es	Lugar
03 de septiem bre	La Universidad Politécnica de Texcoco, evaluó Estadía; 3 alumnos pertenecientes a la Licenciatura en Administración y Gestión de Pequeñas y Medianas Empresas y 2 alumnos de la Ingeniería Robótica. Dichos alumnos ya forman parte de la Primer Generación de egresados.	5	Universidad Politécnica de Texcoco
18 de septiem bre	La Universidad Politécnica de Texcoco coordinó el Evento "Jóvenes por los Derechos Humanos", se contó con la presencia de Raúl Arias quien es el Director ejecutivo de la Asociación y la Conductora y Actriz Ana La Salvia quién es la Vicepresidenta de la Asociación.	800	Centro Cultural Mexiquense Bicentenario
19 de septiem bre	Simulacro en honor a las víctimas del Terremoto de 1985	300	Universidad Politécnica de Texcoco
19 de septiem bre	Con la finalidad de crear y expandir Centros Certificadores, la C.P. Rocío Hidalgo Galnares, Directora Académica y el M.C. Santos Miguel Orozco Soto, Profesor de Tiempo Completo se reunieron con la empresa National Instruments en la Ciudad de México.	2	Hotel Holiday Inn Ciudad de México

19 de septiemb re	La Empresa INAMEX realizó una plática con los jóvenes de la UPTex denominada "No te hagas Güey", ya que fue el día Mundial del Consumos Responsables".	30	Universidad Politécnica de Texcoco
23 de septiemb re	Los M.C. Santos Miguel Orozco Soto, el M.C. Rafael Flores González y el Ing. Daniel Pérez Cantillo acudieron a un curso de capacitación denominado LabVIEW Campus Workshop.	3	Universidad Tecnológica de Tabasco
01 de octubre	La Academia de la Licenciatura en administración de Gestión de Pequeñas y Medianas Empresas realizó una visita a la Expo PYMES, empresas creativas	97	World Trade Center
23, 24, 28, 29, 30 y 31 de octubre	La Academia de Desarrollo Humano Realizó una Campaña de Salud Visual, en donde toda la comunidad estudiantil, docentes y administrativos tuvo la oportunidad de realizarse exámenes de vista gratuitos, detección de infecciones oculares, detección de cataratas, carnosidad y tratamiento; asimismo reparaciones de armazones, anteojos completos, filtro para uso de computadora, cambio de micas y cristal oftálmico, lente de contacto, lente cosmético.		Universidad Politécnica de Texcoco
31 de octubre	La Academia de Desarrollo Humano realizó un evento denominado "Rescatando las Tradiciones 2da. Edición", en donde se realizó Concurso de Ofrendas, de Disfraces, de Karaoke, y de Calaveras Literarias en donde se contó con la presencia de Ing. Gabriel Sánchez Hernández, Ing. Noé Sánchez Hernández y Lic. María Isabel Sánchez Hernández como jurado del Concurso de Ofrendas.		Universidad Politécnica de Texcoco
07 de noviemb re	La M.C. Thania Elizabeth Frías Carmona, el M.I. Marco Antonio Abarca Rodríguez y el M.E. Israel Alejandro Marquina Castillo, acudieron a un taller de capacitación denominado "Uso de MatLab y Simulink en el modelado de sistemas mecatrónicos", por parte de la empresa Alfaomega Grupo Editor.	3	Instalaciones de AlfaOmega Grupo Editor.
08 de noviemb re	La Empresa SKILLTECH impartirá un Curso de Actualización sobre el uso de los FPGA y los equipos RASPBERRY PI.	12	Laboratorio de la Ingeniería en Electrónica y Telecomunicaciones.



Una vez vertidos los comentarios principales de los puntos mencionados, se aprobó el siguiente acuerdo

UPTex/SO-012/006/2014 La Junta Directiva aprueba el informe de actividades del Rector de la UPTEX correspondiente al periodo Octubre y Noviembre 2014.

4.5	Presentación y en su caso autorización del presupuesto operativo 2015, asignado a la UPTex.
-----	---

Se presentó el fundamento legal siguiente:

Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se crea el Organismo Público Descentralizado de carácter estatal denominado Universidad Politécnica de Texcoco.

Artículo 14. La Junta Directiva tendrá las siguientes atribuciones:

III. Aprobar el presupuesto de ingresos y egresos y la programación plurianual de la universidad, a propuesta del Consejo de Calidad.

El secretario., dio lectura a la siguiente justificación:

El 20 de noviembre del presente año, se publicó en la Gaceta de Gobierno del Estado de México, el Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2015.

- Mediante oficio 203A-0875/2014 del 24 de noviembre del 2015, el Titular de la Secretaría de Finanzas comunicó al Mtro. Raymundo E. Martínez Carbajal el monto asignado a la UPTex por un monto de 19' 279,155.00 (Diecinueve millones doscientos setenta y nueve mil, ciento cincuenta y cinco pesos 00/100 m.n.).
- Con la misma fecha, la Secretaría de Finanzas emitió el techo financiero por capítulo de gasto.
- En cumplimiento a las instrucciones recibidas, se entregó a la Delegación Administrativa, el calendario por proyecto, capítulos y partidas de gasto.

Al respecto los integrantes recomendaron atender las medidas de austeridad y contención del gasto que emita la Secretaría de Finanzas para su correcta aplicación, así como las normas y procedimientos administrativos a efecto de transparentar la aplicación de los recursos.



Una vez revisados los documentos, los consejeros aprobaron el siguiente acuerdo:

UPTex/SO-012/007/2014 La Junta Directiva aprueba el presupuesto asignado para el ejercicio 2015, por un monto de \$19'279,155.00 (Diecinueve millones doscientos setenta y nueve mil ciento cincuenta y cinco pesos 00/100 m.n)

4.6	Solicitud y en su caso autorización, para iniciar los trámites ante las instancias correspondientes para la creación de plazas de PTC y h/s/m; para el ejercicio 2015.
-----	--

Se expuso el fundamento legal:

Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se crea el Organismo Público Descentralizado de carácter estatal denominado Universidad Politécnica de Texcoco.

Artículo 14. La Junta Directiva tendrá las siguientes atribuciones:

...

III. Aprobar el presupuesto de ingresos y egresos y la programación plurianual de la universidad, a propuesta del Consejo de Calidad.

El secretario dio lectura a la siguiente justificación:

- El presupuesto asignado a la UPTex por un monto de \$19'279,155.00 (Diecinueve millones doscientos setenta y nueve mil, ciento cincuenta y cinco pesos 00/100 m.n.).
- La propuesta de la estructura administrativa que se encuentra en proceso de autorización para la UPTex, tiene un costo anualizado de \$10'932,665.82 (Diez millones novecientos treinta y dos mil seiscientos sesenta y cinco pesos 82/100 m.n.).
- El techo presupuestal para el capítulo 1000, corresponde a las plazas docentes (PTC y h/s/m), calculadas para dar solvencia a las necesidades operativas para la UPTex, para el ejercicio 2015.

Los consejeros coincidieron en la necesidad de dar certeza y fortaleza a la institución para las gestiones que permitan obtener el presupuesto necesario, que optimice la función académica y administrativa.

El secretario, mostró un documento resumen de las plazas que se autorizan para las gestiones ante las instancias correspondientes.



Después de revisada la propuesta los consejeros aprobaron el siguiente acuerdo:

UPTex/SO-012/008/2014 La Junta Directiva autoriza al secretario a realizar las gestiones ante la Dirección de Personal para la creación de 2 plazas (adicionales a las existentes) de profesores de tiempo completo y 177 horas/semana/mes (adicionales a las existentes), para cubrir las necesidades operativas de la institución.

5 Asuntos en cartera

5.1 Seguimiento de acuerdos

El Secretario dio lectura al avance de cumplimiento que presentan los acuerdos aprobados por la Junta Directiva, conforme a la siguiente información:

No	Acuerdo	Avances
1	UPTex/SO-001/019/2013 La Junta Directiva acordó que el Rector realice las gestiones ante la Coordinación de Universidades Politécnicas (CUP), para que de manera oficial se determine la estructura orgánica que le corresponde de acuerdo a su matrícula, con los tabuladores correspondientes; para posteriormente realizar las gestiones ante la Dirección General de Innovación, del G.E.M., para su autorización.	Mediante oficio no. 203A-0849/2014 de fecha 12 de noviembre de 2014, signado por el M en D. Erasto Martínez Rojas, Secretario de Finanzas del GEM, autoriza la creación de 28 plazas y 650 horas/semana/mes, Estatus: En proceso
2	UPTex/SO-001/021/2013 La Junta Directiva autoriza tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una ampliación presupuestal no líquida por un monto de 17 millones de pesos, provenientes de economías de ejercicios anteriores de los recursos federales autorizados del Fondo de Aportaciones Múltiples 2012 (FAM-2012), destinados a la construcción del edificio LT1.	Mediante Autorización de Pago (AP) número 242329 está pendiente de cobro en la Tesorería del GEM,) Estatus: En proceso (Anexo no. 2).
3	UPTex/SO-008/004/2014 La Junta Directiva con fundamento en el artículo 318 del Código Financiero autoriza a tramitar ante la Secretaría de Finanzas una ampliación presupuestal no líquida financiada con disponibilidades de ejercicios anteriores por un	Mediante Oficio UPTEX/205BQ/REC/441/2014, del 7 de octubre, se solicitó la ampliación presupuestal mencionada ante la Secretaría de Finanzas. Estatus: Concluido

	monto de \$730,431.00 (setecientos treinta mil cuatrocientos treinta un pesos 00/100) en el capítulo 5000, destinada a pagar la instalación de las aulas provisionales construidas en la UPTex, en el marco del Programa Emergente de Matrícula en Educación Superior 2013.	
4	UPTex/SO-008/005/2014 La Junta Directiva autoriza a tramitar ante la Secretaría de Finanzas una ampliación presupuestal no líquida financiada con disponibilidades de ejercicios anteriores por un monto de \$1'026,659.00 (un millón, veintiséis mil seiscientos cincuenta y nueve pesos 00/100) dentro de los capítulos 2000, 3000, destinada a fortalecer el gasto operativo de la institución debiendo anexar el detalle del gasto..	Se solicita dar por concluido este acuerdo, debido a que se replantea en las ampliaciones presupuestales no liquidadas en correspondiente a los acuerdos UPTex/SO-011/003/2014 y UPTex/SO-011/004/2014 en la décima primera sesión del Órgano de Gobierno Estatus: Concluido
8	UPTex/SO-008/006/2014 La Junta Directiva aprobó por unanimidad tramitar ante la Secretaría de Finanzas una ampliación presupuestal no líquida financiada con recursos asignados por el Gobierno Federal, a través del Fondo de Aportaciones Múltiples por un monto de \$20'000,000.00 (veinte millones de pesos 00/100) dentro de los capítulos 6000 y 5000, destinada a la construcción y equipamiento del edificio de Biblioteca de esta casa de estudios, una vez que estos sean radicados en la cuenta de la Institución	Mediante Autorización de Pago (AP) número 242331 y cheque número 13749745 por la cantidad de \$ 20'000,000.00, a cargo del BBVA Bancomer se depositó en la cuenta de la Universidad el día 20/11/2014. Mediante oficio número no. UPTEx/205BQ/REC/498/2014 de fecha 27/11/2014, dirigido al Lic. Edgar Martínez Novoa, Director de la UIPPE, se solicitó la autorización del Dictamen de Reconducción y actualización programática Estatus: En proceso (Anexo 4)
9	UPTex/SO-009/003/2014 La Junta Directiva autoriza tramitar ante la Secretaría de Finanzas una ampliación presupuestal no líquida por \$ 157,896.22 (ciento cincuenta y siete mil, ochocientos noventa y seis pesos 22/100 m.n.), financiada con recursos asignados por el PROMEP segunda ministración 2013, dentro de los capítulos 2000, 3000 y 5000, destinada a la adquisición de implementos individuales de trabajo que solicitaron los docentes en la convocatoria del citado programa.	Mediante oficio número 203200/2397/2014 de fecha 3/11/2014 signado por el M. en F. Francisco González Zozaya Subsecretario de Finanzas, autorizó la ampliación presupuestal no líquida con recursos federales por un importe de \$ 157,896.00 Estatus: Concluido (Anexo 5)
10	UPTex/SO-009/004/2014 La Junta Directiva autoriza tramitar ante la Secretaría de Finanzas una ampliación presupuestal no líquida por \$ 844,286.00 (ochocientos cuarenta y cuatro mil, doscientos ochenta y seis pesos 00/100 m.n), financiada con recursos federales otorgados a través del programa de Expansión de la Oferta Educativa en Educación Media Superior y Superior 2014, dentro de los capítulos 2000, 3000 y 5000, destinada a	Mediante oficio número 203200/1931/2014 de fecha 18/11/2014 signado por el M. en F. Francisco González Zozaya Subsecretario de Finanzas, autorizó la ampliación presupuestal no líquida con recursos federales por un importe de \$844,286.00 Estatus: Concluido(Anexo 6)



la adquisición e instalación del equipamiento
presentado en el proyecto.

Una vez realizados los comentarios pertinentes sobre los avances que presentan los acuerdos, se consideró aprobar el acuerdo:

UPTex/SO-012/009/2014: La Junta Directiva aprueba dar por presentado el seguimiento de acuerdos

5.2 Presentación de los estados financieros del mes de septiembre y octubre de 2014

El Secretario dio lectura al fundamento legal de este apartado:

"Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se crea el Organismo Público Descentralizado de carácter estatal denominado Universidad Politécnica de Texcoco.

Capítulo II. Artículo 14 La Junta Directiva tendrá las atribuciones siguientes:

Fracción II. Vigilar la buena marcha de la Universidad en todos los ámbitos de su actividad y recomendar medidas para mejorar su funcionamiento;

Fracción XII. Analizar y aprobar, en su caso, los informes que deberá presentar el Rector.

Capítulo III. Artículo 18. Fracción XIII. El Rector de la Universidad tendrá las facultades y obligaciones siguientes:

Informar por lo menos cada dos meses, a la Junta Directiva, sobre los estados financieros y los avances de los programas de inversión; los informes del Rector deberán incluir las actividades desarrolladas por la Universidad.

- *Estado de Posición Financiera*
- *Estado de Actividades*
- *Estado Comparativo de Egresos"*

Acto seguido, la Presidenta Suplente, solicitó la intervención del Comisario suplente de la Junta Directiva, para conocer su opinión sobre los documentos financieros presentados.



El Lic. Jorge Colín Granados, Comisario Suplente de la Junta Directiva, señaló que se darán a la tarea de hacer el análisis correspondiente y se harán llegar las observaciones del mismo.

No habiendo más comentarios, se consideró oportuno aprobar el siguiente acuerdo:

UPTex/SO-012/010/2014 La Junta Directiva acordó da por presentados los estados financieros de los meses de septiembre y octubre de 2014

6 Asuntos Generales

- | | |
|-----|--|
| 6.1 | Presentación del estado que guardan las gestiones para la donación del predio en que será construida la Universidad. |
|-----|--|

El secretario, dio lectura al cuadro que resume el calendario de sesiones para los procesos licitatorios y destacó que en la medida de lo posible y; hasta donde la legalidad lo permita, personal de la UPTex, estará presente en los actos que estén relacionados con la construcción de la UPTex

- | | |
|-----|---|
| 6.2 | Trasposos internos realizados durante los meses de septiembre y octubre de 2014 |
|-----|---|

Con base en el acuerdo UPTex/SO-007/004/2014, en el que la H. Junta Directiva autoriza a este organismo realizar los trasposos internos que sean necesarios durante el ejercicio fiscal 2014, debiendo informar de estos en el sesión inmediata posterior a los meses en que se realizaron, informo a esta junta sobre los que llevaron a cabo durante el bimestre septiembre por un monto de \$ 581,424.50 (Quinientos ochenta y un mil cuatrocientos veinticuatro pesos 50/100 m.n.) y octubre por un monto de \$ 291,949.89 (Doscientos noventa y un mil novecientos cuarenta y nueve pesos 00/100 m.n.) de 2014.

Septiembre de 2014

Programa: Educación para el desarrollo integral

Capítulo	Descripción	Asignaciones	Deducciones
1000	Servicios Personales	318,220.99	318,220.99
2000	Materiales y Suministros	19,117.44	19,117.44
3000	Servicios Generales	239,186.07	239,186.07
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.	4,900.00	4,900.00
Total		581,424.50	581,424.50






Octubre 2014

Programa: Educación para el desarrollo integral

Proyecto: Educación Superior Universitaria

Capítulo	Descripción	Asignaciones	Deducciones
1000	Servicios Personales	3,634.96	3,634.96
2000	Materiales y Suministros	16,516.79	16,516.79
3000	Servicios Generales	270,7620.20	270,7620.20
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.	0.00	0.00
Total		290,911.95	290,911.95

Proyecto: Vinculación con el sector productivo

Capítulo	Descripción	Asignaciones	Deducciones
1000	Servicios Personales	0.00	0.00
2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00
3000	Servicios Generales	1,037.94	1,037.94
Total		1,037.94	1,037.94

6.3 Informe de la participación del Mtro. Tonatihu Juárez Velázquez en el programa Proyecto 100,000.

El secretario dio lectura a los antecedentes del punto:

- El pasado mes de Septiembre de 2014, fui beneficiado con una beca para participar en el programa "Proyecto 100,000".
- El objetivo del programa era realizar una estancia de estudios de lengua inglesa y de cultura norteamericana en una universidad de los Estados Unidos de América, por un lapso de cuatro semanas.
- Fui asignado a la Universidad Estatal del Estado de Illinois, para realizar mi entrenamiento, junto con otros 119 beneficiados de otras universidades del país.
- El gobierno federal me asignó \$5,000 USD, como apoyo la estancia.

Se mencionó la integración de los gastos realizados por el Mtro. Juárez:

- ☐ El gasto de los \$5,000 USD entregados por el gobierno, se realizó de la siguiente manera:
- Pago de Entrenamiento en la Universidad (Incluyó curso, libros, materiales, acceso a todas las instalaciones, dos alimentos al día y pago de seguro médico). \$2,500 USD
 - Pago de Hospedaje en Hotel 3 estrellas, por el lapso de 28 días. \$700 USD
 - Pago de trámites de visa americana, pasaporte, e impuestos del gobierno de E.U (Impuesto SEVIS). \$430 USD
 - Pago de Boleto de Avión redondo México - Chicago y Chicago - México. \$1,300 USD
 - Pago de Boleto de Autobús redondo Chicago - Normal y Normal - Chicago. \$70 USD
 - Total = \$5,000 USD

Entrenamiento

- ☐ El entrenamiento en lengua inglesa y cultura norteamericana, estuvo integrado de la siguiente manera:
- Materia de Listening / Speaking (5 horas a la semana).
 - Materia de Reading / Writing (5 horas a la semana).
 - Materia de Lexicon (5 horas a la semana).
 - Materia de Current Events (5 horas a la semana).
 - Se realizó la lectura y análisis del libro "The Hunger Games".
 - Se trabajó con dos libros de texto.
 - Se analizaron diferentes periódicos continuamente.



- Se asistió a actividades diversas como charlas, conferencias y exposiciones, dentro de la universidad.

Los consejeros reconocieron la importancia de la participación del docente y pidieron que se diera puntual seguimiento al desempeño del maestro, para verificar que los avances en el aprendizaje de la lengua aprendida, lleguen a los alumnos e impacten en su formación académica

6.4	Informe de asignación del Despacho Externo, designado para llevar a cabo la auditoria de estados financieros por el ejercicio fiscal 2014.
-----	--

El secretario, señaló que el Despacho de Auditoría Externa de nombre **“Zárate García Paz & Asoc., S.A. de C.V.”** fue designado para dictaminar los Estados Financieros y Presupuestales del Ejercicio Fiscal 2014 de la UPTex.

Al respecto, el Lic. Jorge Colín exhortó al área financiera de la institución, a mantenerse atento de las solicitudes de información que se realicen para llevar a buen término la auditoría.

No habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta declaró concluida la sesión, siendo las 13:30 horas del día de su inicio, firmando los presentes para la debida constancia legal.



**RESUMEN DE ACUERDOS DE LA
DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TEXCOCO**

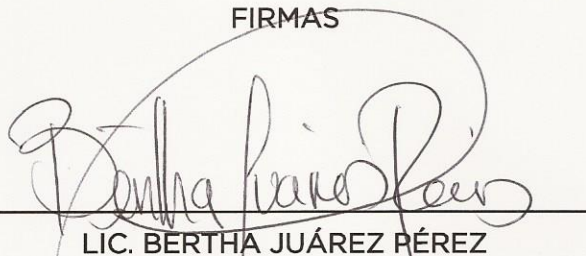
Acuerdo	Descripción
UPTex/SO-012/001/2014	La Junta Directiva aprueba el orden del día de la décima segunda sesión ordinaria; con la modificación propuesta.
UPTex/SO-012/002/2014	La Junta Directiva aprueba el acta de la décima primera sesión ordinaria.
UPTex/SO-012/003/2014	La Junta Directiva, autoriza al Secretario de la Junta Directiva, realizar los trámites de modificación del Decreto del Ejecutivo, por el que se crea la Universidad Politécnica de Texcoco.
UPTex/SO-012/004/2014	La Junta Directiva autoriza realizar los trámites para ampliar la oferta educativa de la UPTex, con la finalidad de ofrecer la Licenciatura Administración de Empresas Turísticas a partir del Ciclo Escolar 2015-2016
UPTex/SO-012/005/2014	La Junta Directiva aprueba por unanimidad en lo general el calendario de sesiones ordinarias del órgano de gobierno para el ejercicio 2015.
UPTex/SO-012/006/2014	La Junta Directiva aprueba el informe de actividades del Rector de la UPTEX correspondiente al periodo Octubre y Noviembre 2014.
UPTex/SO-012/007/2014	La Junta Directiva aprueba el presupuesto asignado para el ejercicio 2015, por un monto de \$19'279,155.00 (Diecinueve millones doscientos setenta y nueve mil ciento cincuenta y cinco pesos 00/100 m.n)
UPTex/SO-012/008/2014	UPTex/SO-012/008/2014 La Junta Directiva autoriza al secretario a realizar las gestiones ante la Dirección de Personal para la creación de 2 plazas de profesores de tiempo completo y 177 horas/semana/mes, para cubrir las necesidades operativas de la institución
UPTex/SO-012/009/2014	La Junta Directiva aprueba dar por presentado el seguimiento de acuerdos



UPTex/SO-
012/010/2014

La Junta Directiva acordó dar por presentados los estados financieros de los meses de septiembre y octubre de 2014.

FIRMAS



LIC. BERTHA JUÁREZ PÉREZ

Subdirectora de Universidades de la Dirección General de Educación Superior;
Suplente del Mtro. Raymundo E. Martínez Carbajal, Secretario de Educación del
Gobierno del Estado de México y Presidente de la Junta Directiva.



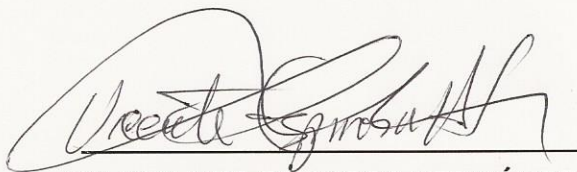
ARQ. JORGE MAÑON LÓPEZ

Analista especializado de la UIPPE,
suplente del Mtro. Erasto Martínez Rojas,
Secretario de Finanzas



LIC. RAFAEL CEDENO RODRIGUEZ

Suplente del L.I.A. Félix Adrián Fuentes
Villalobos, Secretario de Desarrollo Económico
del GEM



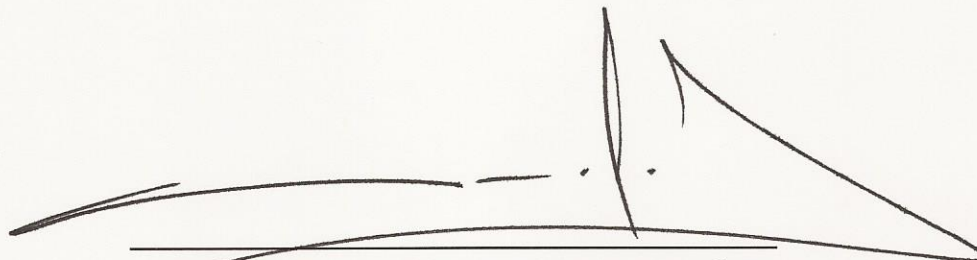
DR. VICENTE ESPINOSA HERNÁNDEZ

Miembro distinguido de la vida
académica



LIC. JORGE COLIN GRANADOS

Supervisor Especializado de Auditoría de la
Dirección General de Control y Evaluación "A"
y Comisario suplente de la Junta Directiva



MTRO. CARLOS OSCAR ESPINOSA CASTAÑEDA

Rector de la UPTex y
Secretario de la Junta Directiva.

Esta hoja de firmas, es parte del acta de la décima segunda sesión ordinaria de la Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Texcoco, celebrada el 16 de diciembre de 2014, la cual consta de 33 fojas útiles, escritas por uno de sus lados.

